
HECHO ESENCIAL

AES Andes S.A.

Santiago, 30 de abril de 2024

Señora:

Solange Bernstein Jáuregui

Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref: Comunica acuerdos adoptados en Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, así como lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, informo en carácter de Hecho Esencial de AES Andes S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”) que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2024, a las 10:00 horas, y en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada inmediatamente a continuación de la anterior, los accionistas de la Sociedad adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Junta Extraordinaria de Accionistas

1. Se acordó la modificación de los estatutos de la Sociedad, a fin de ajustarlos a los de una sociedad anónima cerrada y agilizar los procesos de toma de decisiones, incluyendo las siguientes materias:
 - a. La modificación del artículo 12° reduciendo el número de directores de nueve a siete;
 - b. La modificación del artículo 13° incluyendo expresamente la posibilidad de reelegir directores indefinidamente;
 - c. La modificación del artículo 15° reduciendo la periodicidad con la que se celebran las sesiones de directorio, de mensual a trimestral;
 - d. La modificación del artículo 30° incluyendo la obligación de repartir como dividendo un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, por cuanto el artículo 79 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas dejó ser aplicable, con la posibilidad acordar distribuir menos de dicho mínimo con aprobación de 2/3 de las acciones emitidas con derecho a voto; y
 - e. Se otorgó un texto refundido de los estatutos de la Sociedad.

-
2. Se dio cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Se aprobó la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Se aprobó la política de dividendos para el ejercicio 2024 y se autorizó al Directorio para el reparto de dividendos provisorios;
3. Se acordó la renovación total del Directorio de la Compañía conforme al artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y al artículo décimo tercero de los estatutos sociales. En virtud de lo anterior, los directores de la Compañía cuyo mandato se extiende hasta la celebración de la junta ordinaria de accionistas correspondiente al año 2027 son:
 - Sr. Juan Ignacio Rubiolo
 - Sr. Arminio Borjas
 - Sr. Bernerd da Santos
 - Sr. Ricardo Falú
 - Sra. Giselle Leger
 - Sra. Madelka McCalla; y
 - Sr. Francisco Morandi
4. Se aprobó el presupuesto del Directorio y sus asesores para el ejercicio 2024;
5. Se designó a Ernst & Young, Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada como la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024;
6. Se designó a Fitch Ratings y Feller Rate como clasificadores privados de riesgo nacional y las firmas Standard & Poor's, Fitch Ratings y Moody's como clasificadores privados de riesgo internacional como las empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024; y
7. Se designó el “Pulso”, suplemento del diario La Tercera como periódico para las publicaciones que deba hacer la Sociedad.

Eliminación Comité de Directores

Se informa que, a consecuencia de que la Sociedad adquirió la calidad de sociedad anónima cerrada, luego de que el 17 de abril de 2024 vuestra Comisión haya cancelado la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores que lleva dicha entidad, y a que dejó de tener directores independientes, se dejará asimismo de contar con un Comité de Directores.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Javier Díaz
Gerente General
AES Andes S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Banco de Chile, Representante Tenedores de Bonos
 Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo
 Feller Rate Clasificadora de Riesgo
 Comisión Clasificadora de Riesgo